



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento seguridad social número 638/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap Mutua Colaboradora con la Seguridad Social N° 61, contra la empresa Bar Restaurante Tamanago S.L., Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Sandra Wasmer Fernández, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

FALLO

Estimo la demanda sobre cantidad formulada por la indicada representación de Mutua Fremap, contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y contra la empresa Bar Restaurante Taramago S.L., con la intervención de la trabajadora Sandra Wasmer Fernández, y, en consecuencia, condeno a la empresa al abono de la cantidad de 1.626,06 euros, y sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social con relación con tal cuantía en caso de insolvencia de la empresa.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe la interposición de recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sandra Wasmer Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 17 de marzo de 2021.– El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.ºI.-1347